



RAXIMHAI
VOLUMEN 10 NÚMERO 1 ENERO-JUNIO 2014

257-289

LOS AVANCES EN LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA
MIGRATORIA INTEGRAL EN UNA CIUDAD SANTUARIO DE
LOS INMIGRANTES DE ESTADOS UNIDOS

ADVANCES OF THE COMPREHENSIVE IMMIGRATION REFORM
AGENDA IN AN AMERICAN SANCTUARY CITY FOR IMMIGRANTS

Paola Virginia Suárez Ávila

Resumen

El análisis de la política pública migratoria en un espacio local es una aportación a la Antropología Política, haciendo énfasis en la necesidad de los gobiernos locales de Estados Unidos para redefinir su papel frente al Estado. El artículo estudia el activismo reemergente de gobierno local y sociedad civil, enfocándose en el caso de San Francisco, California donde actores gubernamentales y no gubernamentales han promovido la generación de prácticas, impulsado políticas públicas que atiendan a la ley de ciudad y condado santuario de San Francisco y respondan a las necesidades de la Reforma Migratoria Integral.

Palabras Clave: Sociedad civil, Activismo Político, Gobierno Local, Empoderamiento, ONG's, San Francisco, California.

Abstract

The analysis of immigration policy on a local space is an important contribution by emphasis on the need for local governments in the United States to redefine its role in the state, which involves thinking about re-emerging activism of local governments that has promoted the generation of new practices and immigration laws in local governments in the United States in the context of Immigration Reform debate.

Key words: Civil Society, Political Activism, Local Government, Empowerment, NGOs, San Francisco California.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo analiza las interacciones entre sociedad civil y Estado, reconocidas como interfaces socio-estatales en el campo de la política pública migratoria en San Francisco, California con las cuales se crean canales de comunicación y decisión de política pública migratoria en un espacio local en el período previo a la aprobación por el Senado de Estados Unidos de la Reforma Migratoria S.744 en junio de 2013.

La presente investigación se inserta en el marco de la Antropología Política Contemporánea considerando que es un campo de investigación que estudia los procesos de acción política de grupos diferenciados, los cuales buscan la resolución de un conflicto -de carácter público- por medio de la consecución de metas definidas por un grupo o la conciliación de varias metas de los grupos que participan en el conflicto (Swartz, Turner y Tuden, 1994: 105).

Las principales aportaciones de la investigación a los estudios de la Antropología Política residen en comprender la existencia de nuevos canales de interacción entre la sociedad civil y el Estado en el campo de la política pública migratoria de la ciudad y condado de San Francisco, California. (Bourdieu, 1990)

El análisis de las interfaces socio-estatales en el caso de la política pública migratoria de San Francisco, California nos permiten comprender el campo de acción política donde discuten actores gubernamentales y no gubernamentales para resolver la contradicción entre la política pública migratoria en un espacio local y la política pública migratoria a nivel federal.

La investigación expresa por medio del análisis de la organización cívica de los inmigrantes y la relación con las agencias locales para analizar la importancia de la participación y acción política de actores gubernamentales y no gubernamentales en la meta por consolidar nuevas estrategias y proyectos políticos-culturales dentro del marco de la Reforma Migratoria Integral.¹

El trabajo de campo que soporta la investigación fue realizado en el *Mission District* de San Francisco, California donde se concentra la mayor población de comunidad inmigrante latinoamericana y un gran número de organizaciones no gubernamentales a favor de los derechos de los inmigrantes, con el fin de

¹ La Reforma Migratoria Integral (*Comprehensive Immigrant Reform*, CIR) es un proyecto bipartidista de ley que ha sido promovido desde 2007 por distintos grupos políticos en el Senado de los Estados Unidos. No había sido aprobada, hasta el día de ayer 27 de junio de 2013, en el que se aprueba la Reforma Migratoria S. 744 con 68 votos a favor y 32 en contra. La ley aun no está vigente, debe ser primero aprobada por la Cámara de Representantes y después turnada al Senado para ser aprobada finalmente (Véase: Senado de EU aprueba reforma migratoria <http://aplicaciones.colef.mx/observatorio/two-columns.aspx?title=Senado%20de%20EU%20aprueba%20reforma%20migratoria&type=Noticia>)

analizar la participación cívica y social de los inmigrantes en el barrio latino de San Francisco.

La segunda etapa conllevó al análisis de las agendas locales de coaliciones de organizaciones no gubernamentales a favor de los derechos de los inmigrantes como el *Bay Area Immigrant Rights Coalition* (BAIRC); así como observación participante en las reuniones locales de las coaliciones y entrevistas a líderes locales y organizadores durante el primer período de la administración de Barack Obama (2008-2012).

Finalmente, en el trabajo de campo documenté las reuniones y organizaciones impulsadas por actores gubernamentales haciendo una etnografía del Estado con el fin de reconocer los espacios de interacción entre sociedad civil y Estado en audiencias públicas, mítines y otras reuniones que construyeron la plataforma política en materia migratoria en San Francisco.

LA HETEROGENEIDAD DE PROYECTOS POLÍTICO-CULTURALES EN LA DISCUSIÓN SOBRE REFORMA MIGRATORIA INTEGRAL EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA

En San Francisco, California, las organizaciones no gubernamentales a favor de los derechos de los inmigrantes se comunicaron con la Comisión de Derechos de los Inmigrantes de San Francisco (*Immigration Rights Commission, IRC*) para informar a los comisionados de los abusos cometidos por los agentes del ICE (*U.S. Immigration and Customs Enforcement*)² en contra de inmigrantes durante el último año de la administración de George W. Bush.

De esta manera, el comisionado Christopher Punongbayan de la IRC explicó con base en testimonios de las comunidades migrantes que durante el verano de 2008 en el Mission District y Tenderloin de San Francisco, los inmigrantes habían sido objeto de violaciones a sus derechos humanos y acotó que la agencia ya tenía relación con diferentes organizaciones comunitarias de inmigrantes, a las cuales habían informado sobre una Audiencia que se llevaría

² Según la página oficial del ICE, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, creado en marzo de 2003, es la mayor entidad investigadora del Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security* y DHS), fundado tras el 11 de septiembre de 2001 para combinar la acción de las dependencias que trabajaban bajo los órdenes de los anteriores Servicio de Inmigración y Naturalización (*Immigration and Naturalization Service* o INS) y el Servicio de Aduanas de Estados Unidos (U.S. *Customs Service*). El ICE realiza esta labor concentrándose en la persecución de los inmigrantes ilegales, y las personas, el dinero y los materiales que prestan apoyo al terrorismo y otras actividades criminales. El ICE es un componente clave de la estrategia de "defensa estratificada" del DHS para proteger al país (US *Immigration and Customs Enforcement*, <http://www.ice.gov/espanol/about/index.htm>).

a cabo el 13 de abril de 2009.

Este diálogo al inicio de la administración del presidente de los Estados Unidos Barack Obama, en enero de 2009, alentó la discusión sobre los efectos de la política migratoria del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, conocido como el ICE en la ciudad de San Francisco.

El 12 de febrero de 2009 en la reunión mensual de la Comisión de Derechos Humanos de San Francisco, Christopher Punongbayan de la Comisión de Derechos de los Inmigrantes y director de la organización *Asian Law Caucus*, invitó a la Comisión a ser co-partícipe de la Audiencia sobre los efectos de las políticas migratorias del ICE y las actividades relacionadas en la ciudad y condado de San Francisco.

Poco después, en abril de 2009, hubo una reunión convocada por las Comisiones de Derechos Humanos (*Human Rights Commission HRC*, por sus siglas en inglés) y Derechos de los Inmigrantes (*Immigration Rights Commission, IRC*)³ de la ciudad de San Francisco para conocer los efectos que han tenido las políticas del ICE en las comunidades locales de migrantes.

El objetivo de la convocatoria fue analizar, entre la sociedad civil y el gobierno local, de qué manera la ciudad de San Francisco puede participar en la resolución de los conflictos que existen con base en la ejecución de las leyes migratorias federales como los programas Comunidades Seguras, la sección 287(g),⁴ y la instalación de sistemas de información, como el E-verify,⁵ para comprobar el estatus legal de los trabajadores inmigrantes en sus trabajos.

Esta audiencia, titulada *The Impact of Immigration Enforcement on San Francisco Communities*, tuvo como objetivo conocer cómo las familias, los individuos y los negocios de San Francisco han sido impactados por la presencia del ICE. Después de la discusión, realizada en la sala de la junta de supervisores

³ Las comisiones de Derechos Humanos (*HRC*) y de Derechos de los Inmigrantes (*IRC*) son agencias de rendición de cuentas del gobierno local de San Francisco. Tienen como objetivo controlar cómo se lleva a cabo la aplicación de leyes del gobierno local y federal en el condado y ciudad de San Francisco desde una perspectiva de derechos humanos, y de los derechos de los inmigrantes en particular.

⁴ La sección 287 (g) fue añadida a la *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act* en 2007. Esta sección autoriza al Gobierno Federal a llegar a acuerdos con las agencias de gobiernos locales y estatales, permitiendo la acción de oficiales para la ejecución de leyes federales de migración con base en un memorándum de común acuerdo. Véase <http://www.ice.gov/pi/news/factsheets/070622factsheets287gpr ogover.htm>.

⁵ E-verify es un sistema en internet que permite que los empleadores puedan determinar si sus empleados tienen derecho a trabajar en los Estados Unidos, usando la información reportada en la forma de empleo I-9 (*Employment Eligibility Verification*). No hay cargo por su uso y es operado por el Departamento de Seguridad junto con la Administración de Seguridad Social. Para algunos empleadores su uso es obligatorio. Véase http://www.dhs.gov/files/programs/gc_1185221678150.shtm.

del Palacio Municipal, fue aprobada la resolución para convocar a una Audiencia Pública por la Comisión de Derechos Humanos de San Francisco.

El 13 de abril de 2009, las Comisiones de Derechos de los Inmigrantes y de Derechos Humanos de San Francisco convocaron a los miembros de todas las comunidades de inmigrantes de San Francisco a la Audiencia la cual se realizó.

La invitación formulada a los inmigrantes de distintas comunidades expresamente fue para que emitieran sus puntos de vista y compartieran su experiencia sobre el impacto de las leyes federales de inmigración en sus vidas y en el respeto a sus derechos, incluyendo el acceso a la salud, la educación y el empleo. Asimismo, realizaron una especial invitación a los miembros de la comunidad que habían sido sujetos de violaciones a sus derechos civiles para que compartieran su experiencia con los comisionados.

A las seis de la tarde del 13 de abril de 2009 en el Palacio Municipal de San Francisco, asistieron a la convocatoria más de 200 personas de diversos grupos quienes rindieron testimonio durante más de tres horas. En el evento estuvieron también presentes los miembros de la Comisión de Derechos y los supervisores David Chiu, presidente de la Junta de Supervisores y Supervisor del Distrito 3, David Campos, del Distrito 9, y John Avalos, del Distrito 11.⁶

Algunos de los testimonios de los inmigrantes fueron:

Estamos cansados de vivir en el miedo: cuando salgo y entro, cuando te piden que vayas a otra habitación. Miedo que nieguen la visa, miedo. Necesitamos una reforma de migración para quitar el miedo de salir del país (Hombre asiático gay).

Sólo queremos crear una familia y obtener la tarjeta verde (Esposo estadounidense).

En representación de 400 familias a las cuales brinda servicio la agencia comunitaria La Raza Centro Legal hacemos una petición a la Comisión para que no corte el presupuesto de las asociaciones... Que San Francisco siga siendo un santuario para los que vivan aquí, no sólo para los inmigrantes (Lupe, mujer latina representante de La Raza Centro Legal).

Es necesaria y urgente una reforma migratoria (Matilde Téllez, Directora Centro Comunitario de Recursos Familiares Buen Samaritano en San Francisco).

Es la época más conservadora de la Bahía en toda su historia (Hombre que trabaja

⁶ En el Distrito 3 habita una gran parte de la comunidad migrante asiática e integra en sus territorios el Chinatown; en los distritos 9 y 11 vive la mayor parte de los latinos e inmigrantes latinoamericanos de San Francisco y ahí se ubica el Mission District.

como agente del IHS).

Somos inmigrantes y por eso nos están maltratando. Vivimos en un edificio ubicado en la 24 y Harrison en la Misión y nos han enviado un citatorio de desalojo en 60 días. Frente a la Comisión de los Derechos Humanos pregunto ¿Cómo nos podemos defender? (Mujer latina representante de una comunidad de 30 personas que viven en la calle 24 y Harrison del *Mission District* de San Francisco).

Yo apoyo la Reforma Migratoria. No es un crimen hablar español, no somos criminales. Yo le digo a mi mamá que me quiero ir para México; aquí tengo miedo de salir a la calle (Estudiante joven latina).

En el *Mission District* los policías sólo detienen a gente latina. No hay respeto a la ciudad santuario de San Francisco, ni leyes que nos protejan (Hombre latino obrero).

En mi país yo sufría. Vine a este país para encontrar una mejor vida. Soy una persona que viene a trabajar (Hombre afgano).

Yo fui víctima de la migración y redadas que iniciaron después del 9/11. A mi esposo lo deportaron. Además tres deportados en el edificio donde vivo; según ellos estaban buscando a un criminal pero ellos eran personas humildes y cristianas. Los deportaron a los 4 (Ana, mujer latina).

Tener poder como comisión es su deber, ustedes deben ser líderes. La Reforma depende de ustedes (Erick Quezada, San Francisco Rights Community).

Más de cien personas fueron despedidas del Moscony Center hace más de un año. No hubo deportación pero no tenemos trabajo, empleo. No hay trabajo, ¿qué hacer su señoría? (María Rodríguez de la Iglesia de San Pedro).

El día 29 de enero de este año mis compañeros de trabajo fueron víctimas de cinco agentes; salieron de la acera a pedir papeles y preguntar si yo vivía ahí. Me esposaron a mí y al resto de mis compañeros (Rony González).

Es necesario que organizaciones y gobierno local trabajen por una Reforma Migratoria Municipal (Miguel Robles, Alianza Latinoamericana por el Derecho de los Inmigrantes).

La diversidad de los testimonios muestra las problemáticas que existen en San Francisco, los cuales enuncian diversas aristas del problema migratorio en la ciudad y aunque cada grupo tiene problemas diversos (árabes, latinos, europeos, mexicanos, asiáticos) comparten una agenda común. En resumen, las demandas fueron las siguientes:

- Detener la revisión basada en el perfil racial de inmigrantes en el aeropuerto de San Francisco.
- Defender el matrimonio gay para que los inmigrantes que tienen una pareja residente puedan obtener los derechos que otorga el matrimonio.
- Defender el presupuesto a las asociaciones de inmigrantes que pelean por sus derechos.
- Detener las redadas del ICE en la ciudad de San Francisco, en especial en el *Mission District* y en los centros donde prestan servicios los jornaleros de origen latino.
- Reformar y revisar la Ley de Ciudad Santuario de San Francisco.
- Defender una justa reforma migratoria a nivel local, estatal y federal.
- Defender el acceso a la salud de los inmigrantes ilegales y trabajadores de baja renta.
- Otorgar identificaciones y licencias de manejo a los inmigrantes.
- Proteger a los trabajadores inmigrantes contra los despidos masivos.
- Proteger a los inmigrantes en desalojo de vivienda.
- Eliminar la discriminación por lenguaje.
- Defender el derecho de residir legalmente en California.

Frente a los testimonios no hubo resoluciones, el testimonio de la gente sirvió a la Comisión para analizar la problemática local en materia de derechos humanos y de los inmigrantes y convocar a una segunda reunión de trabajo para realizar una serie de recomendaciones al gobierno local de San Francisco.

En la última visita que hizo el actual presidente de los Estados Unidos, Barack Obama a la ciudad de México en abril de 2013, declaró en el Museo de Antropología que “el sistema migratorio actual no refleja los valores de EU pues

lleva a miles de personas a vivir en la sombra y nos priva del talento de miles de jóvenes, aun cuando sabemos que los migrantes siempre han sido el motor de nuestra economía”.

La Reforma Migratoria Integral, recientemente aprobada por el Senado de los Estados Unidos, ha recorrido un camino largo para su aprobación desde el año de 2006, con el fin de llegar a un consenso nacional en materia de política pública migratoria. A la discusión sobre Reforma Migratoria Integral se han sumado muchos grupos y actores políticos de gobiernos locales, quienes han planteado estrategias para llevar a cabo una reforma migratoria que integre la visión de los gobiernos locales y de la sociedad civil inmigrante para ejecutar la política federal en espacios locales.

Los actores de la sociedad civil y del Estado deben ser comprendidos en la articulación política donde se confrontan proyectos político-culturales heterogéneos. De esta manera, cada uno de los actores de la sociedad civil y del Estado porta un proyecto político-cultural que define la meta por alcanzar dentro del campo de acción de política pública migratoria.

En este artículo, los proyectos político-culturales son definidos como un conjunto de ideas y valores que promueven la consecución de un fin común compartido por un grupo, donde los líderes o portavoces se convierten en el agente principal de negociación con otros grupos de la sociedad civil y/o el Estado. La búsqueda de un proyecto político-cultural establece las posibilidades de interacción entre un grupo o varios grupos que participan en el conflicto ya sean actores de la sociedad civil o del Estado. (Long, 2001: 321)

En el campo de la política migratoria de San Francisco existe un proceso de acción política, entendido también como un espacio de interacción, que relaciona los distintos proyectos políticos de actores gubernamentales y no gubernamentales en materia migratoria. Por ello, los actores forman parte de grupos, los cuales son definidos como una unidad dentro de la diversidad de actores que cuentan con proyectos político-culturales y que pueden ser contradictorios o complementarios en la arena política.

Dentro de un proceso de elaboración de políticas públicas es importante conocer los distintos niveles de interacción entre actores políticos y sociales que participan en un campo de acción. El espacio en el que interactúan define quién es el actor, cuál es su discurso y los niveles de interacción con otros actores políticos con los cuales está relacionado, en este caso, dentro del campo de la política pública migratoria en San Francisco. (Long, 2001: 321)

Los proyectos político-culturales brindan la diversidad de las fuentes y tipos

de conocimiento de los actores; dicho conocimiento basado en la experiencia social de los actores puede englobarse en los mismos grupos. Por medio de la información que generan los grupos es posible comprender el conflicto que existe para la integración y coordinación de los diferentes grupos en el proceso. (Long, 2001: 321)

Dentro de la complejidad social y la diversidad de actores y proyectos políticos-culturales, la unidad resulta ser el tema y en este caso, el tema es la *reforma migratoria*. Dentro de esta unidad, reconocida como el debate de la Reforma Migratoria encontramos que sociedad civil y Estado han discutido por más de 10 años en Estados Unidos, la resolución de un proyecto de ley que logre la reforma del sistema migratorio a nivel federal conocido como la Reforma Migratoria Integral.

Dentro de la sociedad civil y el Estado, existen individuos y grupos interesados en la reforma del sistema migratorio federal de Estados Unidos para transformar los impactos en las esferas locales. Aun así, no todos los participantes son reformistas, pero muchos de ellos buscan transformar las estructuras de gobierno para acceder a un cambio en el sistema migratorio.

En Estados Unidos, el pensamiento liberal ha propiciado debates importantes con relación a la política migratoria siendo que un antecedente es la retórica de los derechos civiles de los años sesenta que ha servido como plataforma para desarrollar el debate sobre política migratoria en Estados Unidos.

Asimismo, dentro de la política pública migratoria se observan tres principales tipos de políticas: política restrictiva, política liberal y política del bienestar social, que han guiado los proyectos políticos de ciudadanos, migrantes, organizaciones civiles, partidos políticos y agentes gubernamentales en diversas propuestas de ley.

Para matizar, considero que las políticas de control de entradas y de flujos contienen políticas restrictivas para la entrada de inmigrantes y se han generalizado en épocas recientes con el fin de que países receptores, como Estados Unidos y la Unión Europea e incluso en México, controlen y limiten la admisión de inmigrantes. Dichas políticas promueven estatus jurídicos para seleccionar quién es admitido en el país, sin permitir participar otros estados-nación en las resoluciones.

Sobre este punto, es cierto que el triunfo del restriccionismo en la actualidad reconoce las limitaciones de los países receptores para brindar un derecho fundamental a los inmigrantes y residentes, la libre circulación.

(Sassen, 2007; Arango, 2003)

Las políticas basadas en el pensamiento liberal buscan garantizar los derechos humanos y constitucionales de los inmigrantes, haciendo énfasis en la igualdad de derechos de todas las personas que viven y residen en Estados Unidos. El pensamiento liberal no hace particular a ningún grupo, lo que genera que todos sean reconocidos como sujetos con derechos, incluidos los inmigrantes.

Las políticas basadas en el bienestar social parten del reconocimiento de que existen comunidades afectadas dentro del sistema político estadounidense, haciendo particular el caso de que los inmigrantes deben obtener servicios y derechos específicos para el desarrollo como comunidad y sobretodo, promover la integración económica, política y social que ayude a la equidad y justicia social de los inmigrantes en el sistema estadounidense.

El reto que implica la relación entre la participación cívica de los inmigrantes y el gobierno local de San Francisco está conformado por un entramado de relaciones políticas que establecen los diferentes niveles de gobierno -federal, estatal y local- y la manera en que influyen en la construcción de política pública en gobiernos locales para encauzar estrategias participativas y cívicas de la sociedad civil en materia migratoria.

La discusión contemporánea de las organizaciones de y para inmigrantes y el gobierno de San Francisco está concentrada en dos ejes: a) la Reforma Migratoria Integral y b) los retos en materia de política pública del gobierno de San Francisco. Estos dos ejes ayudan a la conformación de proyectos político-culturales desarrollados tanto por organismos gubernamentales, así como por las organizaciones no gubernamentales en sus tres niveles de acción – federal, estatal y local-.

El problema de la Reforma Migratoria en Estados Unidos define un campo de acción que delimita la discusión, los participantes y las aportaciones que éstos hacen, así como los problemas que implica la aceptación o no de información de distintos grupos sociales, con base en acciones y estrategias específicas que parten de la interacción.

La Reforma Migratoria no es un tema nuevo en la sociedad estadounidense, desde hace más de tres décadas, inmigrantes y agencias de gobierno federal, estatal y local han planteado proyectos político-culturales, que limitan la discusión a puntos específicos de la agenda pública. La limitación hace visible los espacios de discusión y negociación entre los actores, así como aquellos espacios donde no ha sido posible la comunicación entre ellos, generando la

incertidumbre de información dentro del sistema migratorio.

El tema se extiende en distintas esferas que van desde lo federal hasta lo local. Por ello, hacer un corte analítico en lo local ayuda a comprender quiénes pueden aportar y qué pueden aportar en la discusión del tema de la Reforma Migratoria desde un contexto local, con miras a tener un impacto en la legislación federal.

Dentro de las sociedades democráticas el concepto de Reforma tiene un uso práctico que permite renovar, restaurar o alterar el orden social previamente establecido con base en el pacto social y es fuertemente ideológico porque representa los ideales políticos que, de alguna forma, sintetizan la acción política de una sociedad dada dentro de una coyuntura política, en este caso, la reforma migratoria en Estados Unidos.

La Reforma Migratoria Integral (*Comprehensive Immigration Reform*, CIR) busco concretarse como un acuerdo político diferente en materia de política pública migratoria a nivel federal, que permitiera transformar el campo de la política pública migratoria del cual surge y transformar el diseño de política pública. El acuerdo político ganó el apoyo de una mayoría significativa de las dos cámaras, lo que conllevó a que los actores reformularán sus posturas y las definieran dentro de un nuevo espacio de discusión que implicó, en muchas ocasiones, la renuncia de la postura propia por la búsqueda de un consenso.

El término integral (*comprehensive*) refiere a la búsqueda por pactar entre diversos grupos que participan en el campo de la política pública para formular un único proyecto político que sea reconocido por el Congreso de los Estados Unidos y por el presidente.

Podemos decir que los reformistas pueden provenir de distintas capas de la sociedad civil y del estado con la capacidad de interactuar y comunicar las posibilidades para transformar un sistema que presenta fracturas y que están expresadas en cierto tipo de descomposición social.

De esta manera, los actores políticos se preguntan por qué es necesaria una reforma migratoria a nivel federal y de qué manera pueden los gobiernos locales y sociedad civil participar en el proceso de construcción de políticas públicas en el campo de la política migratoria.

La *Reforma Migratoria Integral* como proyecto político-cultural, ha logrado un consenso el día 27 de junio de 2013, logrando una coalición efectiva entre partidos para la resolución de la Reforma que beneficie a distintos grupos políticos en Estados Unidos.

La Reforma aprobada por el Senado de los Estados Unidos recientemente,

promueve políticas de control entendidas como aquellas que, a diferencia de las políticas de integración, buscan controlar, restringir y controlar el flujo migratorio por medio de prohibiciones legales impuestas a inmigrantes y refugiados con relación a su entrada y permanencia en el país, así como el control de la zona fronteriza con México que será altamente militarizada después de que entre en vigor la Reforma Migratoria S.744 .

Dentro de la discusión sobre la Reforma Migratoria Integral en el período previo a su aprobación (2006-2012) que comprende los dos últimos años de la segunda administración del ex presidente George W. Bush y la primera administración de Barack Obama, encontramos cuatro bloques que definen los proyectos políticos de los actores gubernamentales y no gubernamentales.

A) BLOQUE CONSERVADOR:

Con base en la convocatoria del Presidente George W. Bush para realizar una reforma migratoria integral en 2006, la mayoría de los miembros del Partido Republicano refrendaron que no están de acuerdo en un proyecto de ley que dé cabida a una nueva ley de amnistía como la de 1986, que permita la regularización de millones de inmigrantes. Una minoría de los miembros del Partido Republicano vio una posibilidad para llegar a acuerdos con el Partido Demócrata en materia de política pública migratoria desde el inicio de la discusión hasta el momento de su aprobación en el Senado en junio de 2013.

Las principales disputas que se han generado basadas en esta postura ha sido el aumento de leyes y prácticas políticas migratorias que han alentado la generación de nuevos proyectos de leyes locales y no federales que benefician a grupos pequeños, manteniendo el sistema migratorio actual y beneficiando la reforma de políticas que ayuden al control de fronteras, a no ceder frente a una amnistía o regularización de los inmigrantes ya radicados en Estados Unidos y facilitar proyectos de programas de trabajadores temporales.

Desde el ámbito federal, los agentes políticos que no han apoyado la Reforma han sido miembros del Partido Republicano y el *Tea Party Movement*⁷ en distintas regiones de Estados Unidos. Ellos mantienen posturas

⁷ El *Tea Party Movement* es un movimiento político estadounidense de extrema derecha centrado en una política fiscalmente conservadora y definido por la búsqueda de regresar a los orígenes filosóficos constitucionales de los Estados Unidos. El ideario político de los adherentes del Tea Party no es uniforme; confluyen diferentes ideologías, en especial filosofías conservadoras y el liberalismo libertario. El gobierno de Washington, el endeudamiento público y la clase política (tanto de demócratas como republicanos) son el principal blanco de sus ataques y abogan por la reducción del Estado en la sociedad. El movimiento nació en los primeros meses del año 2009 como respuesta a la Ley de Estabilización Económica de Urgencia de 2008, firmada el 3 de octubre del mismo año por el entonces presidente George W. Bush, y al paquete de estímulo fiscal, la Ley de Reinversión y Recuperación de Estados Unidos de 2009, firmada el 17 de febrero por el presidente

conservadores frente a la migración pidiendo transformaciones basadas en el principio de “no amnistía”, la promulgación de programas de trabajadores temporales en vez de la regularización, el aumento del control en la frontera entre México y Estados Unidos, así como el aumento de las regulaciones sobre los trabajadores migrantes.

B) EL BLOQUE REFORMISTA LIBERAL MODERADO:

El bloque enarbola proyectos que establecen un punto medio entre políticas de control y políticas de restricción y están basados en un proyecto de ley bipartidista que ha atraído a miembros del Partido Republicano para negociar con los miembros del Partido Demócrata una nueva ley migratoria que favoreciera a ambos grupos políticos, este proyecto se denomina “Reforma Migratoria Integral”.

Los presidentes George W. Bush y Barack Obama han insistido en la resolución de una Reforma Migratoria Integral. El ex presidente George W. Bush⁸, durante su segunda administración, una vez iniciada la *Estrategia de Seguridad Nacional*, lanzó la convocatoria para iniciar una propuesta de ley sobre reforma migratoria.

El 15 de mayo de 2006, el entonces presidente Bush habló de su proyecto de “reforma integral de inmigración”, considerando que una de las pruebas por las que tiene que pasar la reforma de inmigración será la ejecución de las leyes de inmigración al interior del país, procurando que la administración mejore el cumplimiento de la ley en el lugar de trabajo y esperando que las empresas ayuden.

George W. Bush hizo referencia a la importancia del trabajo de los legisladores en el Congreso, que estaba dando pasos hacia una legislación para reformar el sistema de inmigración, empezando con la aprobación de un proyecto de ley que se enfoca en la protección de la frontera y la ejecución de las leyes al interior del país. Finalmente declaró que:

Ahora el Senado ha aprobado un proyecto de ley integral que también incluye un programa de trabajadores temporales y un plan para resolver el estatus de inmigrantes ilegales que ya están en nuestro país. Para resolver las diferencias entre los proyectos de ley de la Cámara y el Senado se requerirá de esfuerzo y compromiso de ambas

Barack Obama (UC Berkeley, Tea Party Conference; 22 de octubre de 2010).

⁸ Es un político republicano y fue presidente de los Estados Unidos durante dos administraciones (2001-2005 y 2005-2009)

partes. Sin embargo, la dificultad de la tarea no es excusa para evitarla.⁹

Barack Obama inició su administración con la propuesta de que avanzaría en tres reformas: la de educación, salud y de inmigración, en su primera administración sólo fue resuelta la reforma de salud. Habían quedado a la espera de resolución, los paquetes de leyes sobre los temas de educación y de inmigración, ya con importantes avances desde el inicio de su administración y logrando el consenso de la reforma migratoria en junio de 2013, quedando todavía sin resolución la reforma educativa.

En el ámbito estatal y local el ex-gobernador de California, Arnold Schwarzenegger y el ex alcalde de San Francisco, Gavin Newsom, han mostrado su apoyo a la Reforma Migratoria Integral. En el proceso de elaboración de políticas públicas, han aprobado políticas de control para los inmigrantes en espacios locales y estatales respaldados por programas federales como Comunidades Seguras y la sección 287(g).

C) EL BLOQUE REFORMISTA LIBERAL PRO INMIGRANTE:

La tendencia liberal pro-inmigrante define un campo de poder basado en la tradición liberal de los Estados Unidos que con base en la Constitución se otorgan derechos y libertades que no pueden ser negadas por leyes nacionales, estatales o locales a los individuos que viven o residen en Estados Unidos.

Un actor importante ha sido el congresista Luis V. Gutierrez de Chicago, Illinois, político demócrata quien ha enarbolado desde 2008 una campaña nacional, “*Family Unity*”, para unificar las propuestas de Reforma Migratoria con base en propuestas surgidas por cabilderos y políticos de Washington, D.C. Durante la administración de Obama, Gutierrez impulsó la propuesta de ley CIR ASAP apoyada por más de 90 representantes del Partido Demócrata, pero desde 2008 se mantuvo congelada hasta junio de 2013.

En el espacio local, las prácticas políticas para discutir la Reforma Migratoria, la desarrollan la Junta de Supervisores y los organismos encargados de la promoción y vigilancia de los derechos de los inmigrantes, éstos son: Comisión de los Derechos Humanos, Comisión de los Derechos de los Inmigrantes y Oficina de Compromiso Cívico y Asuntos Migratorios de la ciudad y condado de San Francisco.

La Comisión de los Derechos de los Inmigrantes ha fijado su postura frente a

⁹ White House. President George Bush, “Seguridad de la Frontera y Reforma de Inmigración”, en: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/infocus/immigration/index.es.html>

la Reforma Migratoria Integral, diciendo que el gobierno de San Francisco debe apoyarla para que se llegue a un consenso pero también tiene que vigilar que la Reforma sea justa y humanitaria para los inmigrantes, que promueva la idea de que son un grupo que genera capital económico y deben ser reconocidos como un grupo importante para el desarrollo económico y social de las comunidades del área de la Bahía de San Francisco.

D) EL BLOQUE REFORMISTA PROGRESISTA

El bloque está representado por las organizaciones a favor de los derechos de los migrantes, algunos medios de comunicación de inmigrantes y algunos miembros del partido socialista y demócrata de Estados Unidos que buscan políticas de integración basadas en corrientes de pensamiento del liberalismo y del bienestar social.

La coalición de grupos de interés, entre ellos, iglesias, organizaciones étnicas, grupos por los derechos civiles y asociaciones y sindicatos de empleados ha jugado un rol fundamental en el avance de los derechos civiles en la arena de la política migratoria.

En el trabajo de campo fue reconocida la labor de la coalición *Bay Area Immigrant Rights Coalition*, como un grupo que logró organizar a más de 15 organizaciones que promueven los derechos de los inmigrantes y una reforma migratoria *justa e integral* donde los migrantes sean reconocidos como portadores de proyectos político-culturales.

Por último, cabe mencionar que no son muchos los grupos que trabajan propuestas de Reforma Migratoria a nivel local, la mayoría de las organizaciones enfocan sus esfuerzos a puntos específicos del conflicto migratorio como la obtención de servicios, campañas educativas y formación de líderes, pero ellas también se muestran solidarias a las propuestas de la coalición.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL LOCAL Y SOCIEDAD CIVIL MIGRANTE EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA HACIA LA REFORMA MIGRATORIA INTEGRAL.

La región de la Bahía de San Francisco¹⁰ es un territorio extenso al norte

¹⁰ Los geógrafos han interpretado la región como una entidad diferenciada de otras; como un espacio único con la especificidad topológica, vegetativa, cultural, política y/o económica. Dentro de la literatura geopolítica, también son interpretados como bloques metageográficos de espacios hegemónicos estratégicos (Castro, 2003: 45).

de California que se compone de los condados Alameda, Contra Costa, Marín, Napa, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, Solano y Sonoma y las tres ciudades más importantes de la región son San José, San Francisco y Oakland.

La región conocida como *San Francisco Bay Area* o simplemente *The Bay*, es una región geográfica, étnica y cultural muy diversa donde habitan aproximadamente 7.2 millones de personas. Es también una de las regiones más ricas de Estados Unidos donde se registran altos niveles en los ingresos por hogar y tiene la renta per cápita más alta de cualquier otra área metropolitana del país. Su constitución también es multicultural y multiétnica ya que el índice de población con origen de otro país es de 36% (aproximadamente 300,000 personas), del cual el 36% (106,000) son migrantes recién llegados como muestra la tabla 1. (US Census, 2006).

Los inmigrantes que recibe la región tienen diversas procedencias siendo mayoría de origen asiático (60%) con predominancia china, y de origen latinoamericano (comunidad hispánica o latina) (20%), con predominancia de la comunidad mexicana. (US Census, 2000).

Los inmigrantes comprenden un tercio de la fuerza laboral en el área de la Bahía de San Francisco (36%). Ellos están distribuidos en cinco áreas laborales, principalmente: manufactura, agricultura, recreación y servicios alimenticios, reparación y servicios personales y construcción. En términos de ocupación, los inmigrantes realizan la mayor parte de las labores en las siguientes industrias: limpieza y mantenimiento (69%), agricultura, silvicultura y pesca (53%) y servicios alimenticios (53%) y trabajos de oficio (51%) (California Immigrant Center Policy 2009, 1).

El discurso del gobierno local de San Francisco está nutrido de corrientes políticas como el multiculturalismo y el pluralismo, que buscan la inclusión de las minorías en las democracias locales para el fortalecimiento de la democracia en el ámbito local. Aun así, es necesario indicar que esto no conlleva que el gobierno local tenga una postura de acción y decisión de reconocimiento pleno de los derechos humanos a los inmigrantes.

En búsqueda de cambiar la fase discursiva, han iniciado una serie de prácticas políticas para que los comisionados de la Comisión de Derechos Humanos y de Derechos de los Inmigrantes realicen audiencias públicas, simposios y otro tipo de dispositivos de interacción entre sociedad civil y Estado, que brinden información al gobierno local sobre lo que les acontece día a día a los inmigrantes en ese espacio local. (Isunza y Olvera, 2006)

De esta manera, el trabajo conjunto entre los actores políticos

gubernamentales y no gubernamentales aun busca reformar las políticas públicas en materia migratoria de San Francisco que limitan el acceso de derechos y servicios a los inmigrantes. Además, pretende renovar la agenda pública local con miras a transformar los servicios públicos que actualmente son limitados a la población inmigrante –documentada o no documentada– de San Francisco. En un tercer plano, buscan incidir en la discusión a nivel nacional sobre la Reforma Migratoria para lograr una mejor relación de poder entre gobierno local y federal.

El gobierno local de San Francisco ha creado organismos públicos de defensa de los derechos humanos que son los espacios institucionales donde el gobierno puede conocer los problemas de las minorías y ser retomados no sólo en la agenda pública, sino también promover la investigación para la decisión y promoción de política pública en materia migratoria. Dos organismos se encargan de la promoción de los derechos de los inmigrantes la *Comisión de los Derechos Humanos* y la *Comisión de los Derechos de los Inmigrantes*, las cuales colaboran con la Junta de Supervisores para la obtención de datos que documentan las irregularidades y violaciones cometidas contra inmigrantes en el área de San Francisco y promueven la elaboración de recomendaciones que son enviadas a la Junta de Supervisores.

En la ciudad y condado de San Francisco existen antecedentes importantes de participación de la sociedad civil local y migrante, siendo que este espacio político ha sido reconocido como una de las ciudades más liberales de Estados Unidos donde permean ideas basadas en el liberalismo, el pluralismo y el bienestar público. Muchos movimientos han impactado el activismo de la sociedad civil de San Francisco, considerado como parte aguas el Movimiento por los Derechos Civiles de los años sesenta impulsado por Martin Luther King hasta movimientos locales radicalizados como el de los *Black Panthers* de Oakland.

Además, otro movimiento que ha ayudado a la conformación de una conciencia cívica y política activa ha sido el movimiento lésbico, *gay* y transgénero que, desde los años cincuenta se manifiesta en San Francisco para ganar espacios cívicos de los homosexuales frente al gobierno que les ha negado derechos y servicios por motivos de preferencia sexual.

Por último, la llegada de centroamericanos en los años setenta a San Francisco por motivos políticos también generó una nueva plataforma de discusión política para los derechos de los inmigrantes en la ciudad de San Francisco y en Estados Unidos, provocando la declaración de dicha entidad

como una “ciudad y condado santuario” en el año de 1989.

El reconocimiento de San Francisco como ciudad y condado santuario fue un proceso complejo de política pública que inicio en el año de 1985 y finalizó en 1989 con la declaración de la ciudad santuario, cuando la ciudad definió su postura frente a los embates de la inmigración y el trato hacia los inmigrantes procedentes de Centroamérica. (SF Human Rights Commission, 1989)

En 1985 la Junta de Supervisores de San Francisco¹¹ apoyó la resolución de designar a San Francisco como una ciudad santuario y urgió a la alcaldesa Dianne Feinstein¹² a convertir a la ciudad en una de las primeras en Estados Unidos para refugiar a centroamericanos exiliados por las guerras civiles de Guatemala y El Salvador.

Esta decisión también se basó en leyes internacionales y nacionales sobre los derechos de los inmigrantes incluyendo el *Acta de Refugio de Estados Unidos* de 1980, las Convenciones de Ginebra y el *Protocolo de las Naciones Unidas* en relación al estatus de los refugiados.¹³

El triunfo local de la promoción de la ciudad santuario de San Francisco está relacionado con el *Movimiento Santuario*¹⁴, el cual fue una campaña política y religiosa surgida en la década de 1980 para proporcionar un refugio seguro a los centroamericanos que huían de los conflictos y guerras civiles en sus países. Fue también un movimiento que enfrentó las políticas restrictivas en materia de migración impuestas por el gobierno federal durante las administraciones de Ronald Reagan¹⁵ y George H. W. Bush,¹⁶ las cuales dificultaban el acceso a obtener asilo a los centroamericanos. (García, 2005, 160-2)

¹¹ Los firmantes fueron los miembros de la Junta de Supervisores de San Francisco: Nancy Walker, Harry Britt, Doris Ward, Willie B. Kennedy, Richard Hongisto, John Molinari y Carol Ruth Silver. Los supervisores Kopp, Maher y Nelder votaron en contra de la Resolución.

¹² Dianne Goldman Berman Feinstein es actual Senadora *Senior* de Estados Unidos por el Estado de California, y miembro del Partido Demócrata de los Estados Unidos. Fue alcaldesa de San Francisco de 1978 a 1988, siendo la primera mujer elegida alcalde de San Francisco y también la primera mujer en servir en el senado a California.

¹³ Resolución de San Francisco 1087-85; [versión electrónica] <http://www.sfcityattorney.org/Modules/ShowDocument.aspx?documentid=486>

¹⁴ Las raíces del movimiento se derivan del derecho de asilo en el derecho medieval y las tradiciones judeo-cristianas. El derecho de asilo fue adoptado por la iglesia cristiana primitiva para proteger a los delinquentes o personas acusadas de delito de acciones legales o del exilio. La iglesia se consideró un santuario y representó también un lugar seguro para los seres humanos.

¹⁵ Ronald Reagan (1911-2004) fue el cuadragésimo presidente de Estados Unidos (1981-1989) y el trigésimo tercer gobernador de California (1967-1975),

¹⁶ George Herbert Walker Bush (1924) fue el cuadragésimo primer presidente de Estados Unidos (1989-1993). Anteriormente se desempeñó como el cuadragésimo tercer Vicepresidente de Estados Unidos entre 1981 y 1989.

Con estos antecedentes de acción cívica y política de la sociedad civil de San Francisco y el área de la Bahía puede situarse la actual lucha por los derechos civiles de los inmigrantes y las confrontaciones del gobierno local con la sociedad civil local y migrante. Los grupos de migrantes de San Francisco han encontrado la posibilidad de generar discusiones locales que trasciendan la esfera de lo local, por medio de la asociación entre organizaciones no gubernamentales, que busca comunicar a organizaciones locales con otras que están en la región del Norte de California y del área de la Bahía de San Francisco; creando coaliciones, redes e incluso movimientos sociales y han logrado establecer nexos con las organizaciones y coaliciones de California y otras entidades federativas de Estados Unidos.

De esta manera, la participación de líderes y organizaciones que buscan mejorar las condiciones de distintos grupos de la sociedad civil -entre ellos los inmigrantes- genera la promoción de derechos civiles, políticos y laborales en la política pública de San Francisco. Los líderes y organizaciones aspiran al reconocimiento de un salario mínimo, el acceso a salud y educación, así como la búsqueda por el reconocimiento de derechos de asociación y promoción de derechos laborales que mejoren la vida económica local y de los inmigrantes y de los trabajadores de baja renta en San Francisco.

Los líderes y las lideresas de estas organizaciones son ciudadanos y residentes que pueden o no tener un origen inmigrante; si son de origen migrante generalmente responden a la categoría de segunda y tercera generación, es decir, son hijos de inmigrantes no documentados que han conseguido la residencia y se han naturalizado estadounidenses o son ciudadanos por nacimiento. Si no tienen un origen inmigrante generalmente son organizadores que han estado involucrados en las luchas sindicales o movimientos de derechos civiles de grupos minoritarios en condición de desventaja frente al sistema como los miembros del movimiento lésbico gay bisexual y transexual (LGBT), los trabajadores, los afroamericanos y los inmigrantes.

La sociedad civil local es amplia y heterogénea en San Francisco, se reconocen distintos tipos de asociación y no todos responden a la pugna por los derechos de los inmigrantes. Sin embargo, muchas organizaciones de la sociedad civil local han incluido en sus agendas, de manera formal o informal, la discusión sobre los derechos de los inmigrantes vistos como trabajadores.

Por ejemplo, Lillian Galedo *de Filipinos for Affirmative Action* mencionó en una reunión de trabajo del BAIRC lo siguiente¹⁷:

¹⁷ Reunión del BAIRC realizada en las oficinas centrales del AFSC, sede Oakland. 11 de mayo de 2010.

Nosotros somos extremadamente diversos —chinos con 2.7 millones, Filipinos con 2.4 millones y la India, el grupo que crece más rápidamente y que son ya 1.9 millones. En cuarto lugar los vietnamitas con 1.2 millones y los Coreanos con 1.08 millones en el quinto lugar. Sin embargo, hoy la comunidad asiática también abarca a taiwaneses, pakistaníes, afganos, bangladesíes, cingaleses, tailandeses, miaoos, indonesios, malayos, camboyanos, laosiano, maldivos, okinawenses, birmanos, nepaleses, singapurense, butaneses y de Iwo Jima... Diferentes comunidades asiáticas se han organizado en sus asuntos étnicos específicos, pero pocos de nosotros hemos trabajado integralmente en asuntos que impactan a todas nuestras comunidades en conjunto.

Los actores de la sociedad civil migrante presentados como un grupo heterogéneo que ha configurado estrategias diversas de acción colectiva deben ser analizados desde esa diversidad en donde cada uno porta proyectos político-culturales específicos. Dichas ideas están sustentadas en la configuración de una identidad conjunta que los reúne en torno a valores compartidos e identidades políticas comunes que les permite establecer alianzas y coaliciones aun cuando existan diversas identidades culturales y etnicidades dentro del colectivo. (Fox y Gois, 2010, 9)

La configuración cívica permite a los inmigrantes situarse en nuevas batallas frente al Estado; siendo que el Estado los define desde un estatus político que poco distingue entre la diversidad de etnicidad, nacionalidad u origen cultural, pero que los reúne en torno a su situación de entrada al país y al estatus laboral que obtienen al ingresar; los migrantes construyen repertorios de acción colectiva y comparten valores para promover sus derechos civiles y políticos como migrantes que pueden ser definidos como cultura política.

La variedad de las organizaciones radica en el tipo de servicios que prestan y al sector al que están destinados, así como también en la forma de organización interna que puede ser formal o informal y el tipo de acciones a las que convocan para promover el acceso de derechos de índole diversa de la comunidad inmigrante en la Bahía de San Francisco. Por ejemplo, en una entrevista realizada a Diana Rashid de EBASE mencionó que:

Mi pasión es trabajar en los derechos de los inmigrantes y soy organizadora por el derecho de los inmigrantes en la organización y soy la única. También las posiciones de algunos, ya sea mi supervisora, y de otras personas apoyan el trabajo que hago, entonces no se puede decir que soy la única pero mi título dice específicamente eso y todo el trabajo que hago. Y en este papel, soy la persona que se dedica a crecer y a mantener una coalición que tenemos de líderes de sindicato y organizaciones comunitarias que están trabajando por el derecho de los trabajadores inmigrantes y es regional. Y la

meta de esta coalición es enfocarse en la Reforma Migratoria y en los derechos de los inmigrantes pero, más específico todavía, el derecho de los trabajadores inmigrantes y la justicia de los trabajadores inmigrantes dentro de la reforma migratoria.¹⁸

La ciudad de San Francisco en conjunto con su ciudad hermana Oakland, tienen una historia interesante de activismo y organización civil; es particular de la región, la gran cantidad de organizaciones (actualmente están registradas 7093 organizaciones) de índole diversa que se ocupan de cooperar y ayudar a ciertos grupos minoritarios y/o comunidades marginadas como la comunidad lésbica, gay, bisexual y trans (transgénero, travestis y transexuales), LGBT, la latina y los sin techo (*homeless*).

Muchas de las organizaciones que funcionan en San Francisco y Oakland destinan sus actividades a brindar servicios a los trabajadores no documentados, inmigrantes y residentes de la ciudad que no tienen el estatus de ciudadano y por lo cual no pueden acceder a algunos servicios de salud, educación, vivienda y mejorar las condiciones laborales.

Las organizaciones que protegen los derechos de los inmigrantes y de los refugiados son generalmente acogidas por coaliciones regionales o nacionales con capítulos locales en San Francisco y Oakland, tienen como objetivo educar y realizar campañas educativas, promover políticas públicas justas y desarrollar planes y campañas sobre asuntos de inmigración como en el caso de CARECEN y NNIRR.

La nueva era de la política migratoria que surgió de la promulgación de la Ley IRCA (*Immigration Reform and Control Act* por sus siglas en inglés) en 1986 generó la movilización de migrantes latinos e indígenas —centroamericanos y mexicanos, principalmente— promoviendo el surgimiento de organizaciones que contribuyeron a la llamada *ONGización* del tema migratorio, creando un nuevo campo de servicios y haciendo que los inmigrantes se convirtieran en clientes de las mismas. (Lao-Montes, 2009, 283).

La ONGización del tema migratorio está relacionada con los movimientos sociales de los inmigrantes que iniciaron desde la aprobación de la Ley IRCA en 1986. La asociación de los inmigrantes y grupos pro-inmigrantes en organizaciones no gubernamentales ha promovido la profesionalización, la ideología de la eficiencia y una jerarquización donde se discutieron asuntos como democracia de base, jerarquías horizontales, descentralización e igualdad para las mujeres. (Wahl, 1997, 5)

¹⁸ Entrevista realizada por la autora a Diana Rashid de EBASE en las oficinas centrales de la organización. Oakland, California. 05 de febrero de 2009

El movimiento para la justicia de los migrantes tuvo otro momento álgido con la gestión organizativa en contra de la Proposición 187, la cual fue aprobada en 1994 y revocada el mismo año, por medio de la disputa legal presentada por dos organizaciones pro-inmigrantes de California, el Fondo México-Americano para la Defensa Legal y Educativa¹⁹ (MALDEF, por sus siglas en inglés) y *American Civil Liberties Union* (ACLU).²⁰

Después del 11 de septiembre de 2001, los inmigrantes formaron otras organizaciones y coaliciones como una respuesta a la política migratoria generada en la Administración del ex presidente George W. Bush. Por ejemplo, *Bay Area Immigrant Rights Coalition* (BAIRC) fue fundada en el otoño de 2001 como una respuesta a la política anti-inmigratoria iniciada en Washington después de la caída de las Torres Gemelas.

Según la página de BAIRC tiene como visión pensar en un mundo donde los inmigrantes y sus familias guíen sus vidas en un espacio de igualdad y justicia, sin importar su estatus migratorio y se define a sí misma como “una coalición amplia de individuos y organizaciones que buscan construir una voz sobre los derechos de los inmigrantes que transforme y mejore la vida de los inmigrantes en la Bahía de San Francisco”.²¹

Después del movimiento de migrantes de 2006, aparecieron en el área de la Bahía nuevas organizaciones que promueven los derechos de los inmigrantes. Algunas de ellas son formales y otras son informales, pero han ido desapareciendo por falta de recursos económicos y humanos.

¹⁹ MALDEF fue fundada en 1968, es la principal organización legal latina de derechos civiles y de los inmigrantes; puede describirse como un bufete de abogados de la comunidad latina. Se ha dedicado a promover el cambio social mediante la promoción de los derechos de los inmigrantes y el acceso político, así como el reconocimiento de la educación y la salud para los inmigrantes. Las oficinas centrales están ubicadas en Los Ángeles y opera en cuatro oficinas regionales: Los Ángeles, San Antonio, Chicago y Washington, D.C. (Véase, <http://www.maldef.org>).

²⁰ American Civil Liberties Union (ACLU) es una organización sin fines de lucro fundada en 1920, cuya misión es defender y preservar los derechos individuales y las libertades garantizadas a todos los individuos según la Constitución y las leyes de los Estados Unidos. Tiene representación en todos los estados de la Unión Americana (Véase, <http://www.aclu.org>).

²¹ Véase, <http://www.immigrantrights.org/mission.asp>

LA DISCUSIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDAD Y CONDADO DE SAN FRANCISCO, CALIFORNIA EN EL DEBATE SOBRE LA REFORMA MIGRATORIA.

El gobierno local de San Francisco ha sostenido la importancia de reconocer la vida de las comunidades migrantes en el espacio de su jurisdicción como “ciudad santuario” para lo cual, ha establecido mecanismos para documentar las condiciones de vida y la violación de los derechos de los inmigrantes, sus comunidades y sus familias. Algunas acciones referentes a la política pública en materia migratoria en San Francisco las realizan por medio de agencias gubernamentales como la Comisión de Derechos Humanos (*Human Rights Commission*, HRC), la Comisión de Derechos de los Inmigrantes (*Immigrant Rights Commission*, IRC), la Junta de Supervisores y la Oficina de Compromiso Cívico y Asuntos de Migración.

Estas agencias gubernamentales han colaborado con las propuestas de trabajo de organizaciones de inmigrantes que brindan servicios a las comunidades y discuten desde una perspectiva de derechos humanos, los intereses de las comunidades de inmigrantes para solucionar los problemas de violación de derechos y falta de acceso a derechos políticos, económicos y sociales. Asimismo, el gobierno local de San Francisco no ha encontrado mecanismos de acción estratégica con el gobierno estatal y federal para transformar el sistema migratorio en el ámbito local.

Frente a la Reforma Migratoria Integral, el gobierno local ha expresado su apoyo a la Reforma Migratoria Integral, lo que representa que la discusión dada en Washington haya sido introducida en el gobierno local y que busquen por medio del activismo político del gobierno local, crear nuevas instituciones que estén coordinadas con el sistema federal.

Por otro lado, el gobierno local de San Francisco y las agencias gubernamentales encargadas del sistema migratorio en el ámbito local tienen interés en construir un discurso político sobre lo multiétnico para integrar los intereses de distintos colectivos migrantes de orígenes diversos. Después de veinte años del reconocimiento de San Francisco como ciudad y condado refugio de los inmigrantes, ha emergido una vez más la discusión local en cuanto a su significado, aplicación y uso a nivel local en diversos sectores políticos.

El activismo de los inmigrantes y de los gobiernos locales y estatales ha repuntado desde 2006, ha servido para reformular las prácticas de la política migratoria en diversos espacios locales de Estados Unidos.

El debate de política pública en materia migratoria en San Francisco alcanzó su punto más álgido en el año de 2009, cuando el alcalde Gavin Newsom transformó el código de los menores infractores. De esta manera, aprobó que los menores de edad inmigrantes que hubieran sido detenidos por algún crimen o delito fueran remitidos inmediatamente al ICE y proporcionar la información sobre su estatus migratorio a otras agencias como el FBI. Dicha reforma al código criminal de San Francisco provocó que muchos jóvenes inmigrantes fueran enviados al ICE sin previo juicio por parte de las Cortes Juveniles de San Francisco y deportados a sus países de origen.

El proceso de confrontación de la reforma a la Ley Santuario de San Francisco nos habla de la dificultad de resolver un problema en el campo de la política pública migratoria y como se puede observar, la interpretación de la Ley puede ser diversa y servir a intereses diversos. Aun cuando se pretende respetarla, el entonces Alcalde Newsom aseguró que “ninguna ley local está por debajo de la ley federal; por lo cual, la ley santuario pierde sentido”. Otros actores defienden la autonomía del gobierno local para establecer su propia normativa por medio de ordenanzas como la Ley Santuario que protege a los inmigrantes contra abusos de agentes federales.

Las organizaciones a favor de los derechos de los inmigrantes han logrado establecer una agenda común con el gobierno local y algunas organizaciones sociales, activistas y especialistas en el tema de la Reforma Migratoria con el fin de desarrollar una propuesta centrado en conocer *cómo debe ser la participación de la ciudad y condado de San Francisco en el debate sobre la Reforma*.

El 9 de noviembre de 2009, la Comisión de Derechos de los Inmigrantes (*Immigrant Rights Commission*, IRC) de San Francisco junto con la oficina del asambleísta Tom Ammiano, la Oficina de Compromiso Cívico y Asuntos Migratorios y la Asociación Americana de Abogados en Migración, capítulo Norte de California, organizaron un simposio titulado “*Comprehensive Immigration Reform: San Francisco’s Role in Shaping National Immigration Policy*”.

El simposio tuvo el objetivo de escuchar a un panel de expertos nacionales sobre el rol de las comunidades locales y sus jurisdicciones en la transformación y preparación de la reforma integral a nivel federal. Fue inaugurado por el presidente de la Junta de Supervisores, David Chiu del Distrito 3 de San Francisco, en una breve presentación recordó que la ciudad de San Francisco es líder en la construcción de derechos laborales de los inmigrantes y en ser una

ciudad amigable con los mismos. A su vez, comentó que la discusión sobre la Reforma Migratoria no puede esperar más tiempo y es importante que la nueva administración gubernamental de Estados Unidos reconozca la importancia de un movimiento de derechos de los inmigrantes.

David Chiu expresó su optimismo respecto a que, después de la Reforma de Salud, aprobada por el Congreso se reconsideren los derechos constitucionales y civiles que deberían tener todos los individuos y agradeció la participación de todos los participantes y presentó al asambleísta Tom Ammiano como un importante defensor de los derechos de los inmigrantes en San Francisco.

Tom Ammiano también agradeció a la *Comisión de Derechos de los Inmigrantes* (CIR) y a la Junta de Supervisores por su apoyo para la defensa de los derechos de los inmigrantes, compartió su experiencia en la lucha por los derechos de los inmigrantes como educador en el Distrito Escolar Unificado de San Francisco²² y como miembro de la Junta de Supervisores. Mencionó que “todavía hay un gran camino por recorrer” y expresó que la ciudad y condado de San Francisco es atacada constantemente por sus programas y política pro-inmigrante, así como por las resoluciones de las Tarjetas de identidad municipales y la Ordenanza de la Ciudad Santuario, pero ellos (como ciudad y condado) continuarán promoviendo ideas pro-inmigrantes para otras partes del estado de California y del país.

Daniel Siciliano, Profesor de Derecho y Asociado del Decano para la Educación y Programas Especiales de la Universidad de Stanford hizo una presentación sobre la situación de los inmigrantes y su aportación a la economía en los Estados Unidos, dijo que “aproximadamente una población de entre 8 y 11.5 millones de personas en Estados Unidos están fuera de la economía formal del país. Ellos proveen un componente en la economía que ayuda a que se desarrolle y crezca”.

Después de esta breve presentación, iniciaron las colaboraciones sobre el tema de la participación de la ciudad y condado de San Francisco en el debate de la Reforma Migratoria por panelistas expertos. Inició Cindy Abitia, asistente

²² Un distrito escolar es una forma concreta que adopta la administración educativa en países como los Estados Unidos y Canadá. Los distritos escolares son responsables de la administración de todas las escuelas públicas en una zona dada, que puede ser un municipio entero o parte del mismo. Es un cuerpo político único, equivalente al de una ciudad o al de un condado, ya que tienen diversos poderes, como el de cobrar impuestos, por ejemplo. Los distritos escolares tienen un cuerpo legislativo, llamado consejo escolar o comité escolar, cuyos miembros son elegidos directamente por la población mediante la celebración de unas elecciones. Estos miembros, por su parte, tienen la responsabilidad de elegir a un superintendente (supervisor), generalmente un profesor altamente cualificado, para actuar como jefe ejecutivo del consejo, responsable también de tomar decisiones y poner en marcha las políticas. En ocasiones, el distrito puede actuar como judicatura, aplicando sanciones a los empleados o estudiantes.

de la congresista Zoe Lofgren,²³ quien mencionó que “este es el tiempo para construir un consenso entre el Senado y la Cámara de Representantes para una Reforma Migratoria” Anotó que el 25 de junio de 2009, el presidente Obama mencionó que “el tiempo para la Reforma es ahora”. Ella mencionó que “el Subcomité de Inmigración está trabajando 12 horas diarias, que las piezas están juntas y que están trabajando en cómo construir un consenso que reúna a todas las piezas y que las ponga juntas de la mejor manera posible”.

Mary Giovagnoli es la Directora de *Immigration Policy Center* (IPC), mencionó que su centro está intentando proveer información en el sentido de que las personas interesadas en el tema apoyen la idea de que la inmigración es un asunto importante para Estados Unidos. Además, consideró que la información sobre la reforma es como un cubo de Rubik, con múltiples y complejos lados que no siempre están bien colocados al mismo tiempo.

Bill Ong Hing, profesor de derecho de la Universidad de California en Davis, dirigió la pregunta al público sobre lo qué pueden hacer los residentes de San Francisco frente a la Reforma Migratoria y mencionó que es necesario crear un mecanismo donde regularmente puedan lanzar un mensaje a Washington de manera individual y como residentes de San Francisco. También dirigió otra pregunta al público: “¿a qué precio se puede aceptar la Reforma que todos esperan?”.

Después de la presentación de los panelistas, hubo una sesión donde rindieron testimonio distintos miembros de la sociedad civil. Una de las lideresas del movimiento a favor de la Ley DREAM, Prerna Lal participó en la sesión y expresó que ella llegó a los 14 años a Estados Unidos, procedente de las islas Fiji y al entrar al país se convirtió en una inmigrante no documentada.

Explicó que se ha graduado de la licenciatura y la maestría en Ciencias Políticas y durante el proceso de sus estudios, la *Ley Dream* (Dream Act) fue rechazada en 2007²⁴ quitando la oportunidad de muchísimos estudiantes, entre

²³ Zoe Lofgren (1947) es representante de Estados Unidos para el distrito 16 de California, sirviendo desde 1995. Es miembro del Partido Demócrata. El Distrito tiene su sede en San José, California. Logfren es actualmente el presidente de la delegación de 34 miembros del Congreso Demócrata de California. Ella sirve en el Comité Judicial y es presidente del Subcomité Judicial Sobre Inmigración, Ciudadanía, Refugiados, Seguridad Fronteriza y Derecho Internacional. En abril de 2011, se convirtió en el primer miembro del Congreso para pedir una investigación sobre el programa federal Comunidades Seguras. (www.lofgren.house.gov/)

²⁴ La ley DREAM (*Development, Relief and Education for Alien Minors Act*) también llamada DREAM ACT (S. 1545) es un proyecto legislativo bipartidista, que se debate en el Congreso de los Estados Unidos junto a la Reforma Migratoria. La ley daría la oportunidad que estudiantes indocumentados que hayan llegado al país siendo menores de edad obtengan la ciudadanía estadounidense. Fue presentada en 2006 por los senadores Orrin Hatch (R-Utah) y Richard Dubin (D-Illinois) <http://www.whitehouse.gov/blog/2010/12/10/la-ley-dream-les-da-a-j-venes-trabajadores-y-patri-ticos-la-oportunidad-de-alcanzar->.

ellos Prerna, para convertirse en ciudadanos y residentes legales con derecho a la educación; para finalizar insistió en la necesidad de aprobar la ley DREAM.

Después de la sesión de testimonios personales, concluyó la sesión y redactaron una serie de recomendación realizadas por las instituciones convocantes y reseñadas en un documento sobre el simposio. Las recomendaciones realizadas proponen los siguientes principios para ser incorporados en la reforma migratoria federal, sin ser obligatorios:

1. Priorizar las peticiones familiares de inmigración, reunificaciones, ajustes a los estatus migratorios y solicitudes relativas;
2. Declarar fuera de la ley la discriminación en leyes de reunificación familiar;
3. Hacer honor a las contribuciones de los inmigrantes y proveer algún nivel de estatus legal e identificación hacendaria para los trabajadores que no cuentan con documentos;
4. Respeto a la dignidad de todos los inmigrantes por medio de: (a) mejorar el acceso igualitario a servicios sociales y de salud; (b) no criminalizar a los inmigrantes indocumentados; (c) prohibir el acoso y la discriminación de los inmigrantes entre las fronteras y dentro del país, y (d) preservar los juicios justos y los derechos humanos básicos de todos los residentes, sin mirar el estatus migratorio.
5. Proteger los derechos laborales de los inmigrantes trabajadores asegurando que las leyes económicas nacionales e internacionales, acuerdos y políticas sean consistentes con los derechos humanos.

Para finalizar, los convocantes consideraron que la Reforma Migratoria podría beneficiar a todos los sectores de la economía de los Estados Unidos si expandieran un programa de trabajadores temporales y consideran que las personas nacidas en el extranjero que residen en San Francisco y que no han sido naturalizadas, representan una gran proporción con relación a aquellos que se han nacionalizado, en industrias como la construcción, arte y entretenimiento, recreación, hotelería y servicios alimenticios.

CONCLUSIONES

Del análisis vertido anteriormente, podemos concluir que el activismo y la participación política han sido los mecanismos de acción de la sociedad civil y gobierno local de San Francisco para acceder a nuevas esferas de comunicación y acción con el gobierno federal de los Estados Unidos frente a la Reforma Migratoria Integral.

Con la aprobación el 27 de junio de 2013 de la Reforma Migratoria S. 744 en el Senado de los Estados Unidos, empieza una nueva época sobre la discusión en materia de política pública migratoria. Desde los tres niveles de gobierno, los actores políticos gubernamentales y no gubernamentales deben crear una agenda pública para el desarrollo de políticas públicas que sean observadas y vigiladas tanto por organismos públicos como por la sociedad civil, con el fin de construir espacios de interacción socio-estatal en la hechura de política pública en materia migratoria.

La interrelación y comunicación entre actores políticos gubernamentales y no gubernamentales establece un fenómeno particular de activismo y participación política donde cada uno de ellos tiene un poder limitado para la acción política dentro del campo de política pública migratoria.

El poder de la sociedad civil refiere a la capacidad de los actores políticos no gubernamentales para incidir y establecer sus proyectos políticos culturales dentro de la discusión de la aprobación final de la Reforma Migratoria Integral en los años venideros.

La participación cívica representa un importante logro para obtener espacios de poder frente a la resolución de política pública en San Francisco y otras entidades gubernamentales de Estados Unidos. Aunque podemos decir que la sociedad civil tiene un poder limitado para expresar su proyecto político e incluir demandas en la agenda pública local del gobierno de San Francisco.

La riqueza de manifestaciones, repertorios de acción y mecanismos para acceder al poder de las comunidades minoritarias que han enarbolado movimiento en San Francisco —la comunidad migrante, la afroamericana y la LGTBB, principalmente— nos hablan de la generación de un espacio público y único en Estados Unidos. Las tres comunidades han cimentado las bases para la construcción de un poder civil íntimamente relacionado con la promoción de políticas públicas que generen una mejor convivencia entre sociedad civil y Estado.

Los movimientos sociales por los derechos de los migrantes nos permiten

comprender cómo los inmigrantes han accedido a nuevos espacios dentro de la esfera pública para el reconocimiento de sus derechos políticos y civiles. Desde 1986, cuando fue aprobada la LEY IRCA hasta el día de hoy, en que se está logrando la reforma del sistema migratorio, ha sido continua la batalla por el reconocimiento de los derechos de los trabajadores inmigrantes, el reconocimiento legal de refugiados y la legalización de millones de migrantes.

Las organizaciones no gubernamentales a favor de los derechos de los inmigrantes en San Francisco también han conseguido impactar en las políticas públicas locales en dos aspectos: 1) en el reconocimiento de derechos y 2) en el otorgamiento de servicios públicos como salud, educación, vivienda y trabajo.

Desde lo local, podemos decir que los migrantes reunidos en grupos organizados desde la sociedad civil han establecido una pugna entre las políticas restrictivas generadas desde gobierno federal y estatal que impactan la esfera local, promoviendo políticas basadas en el reconocimiento de los derechos humanos fundamentados por el pensamiento liberal y el bienestar social.

Las políticas que promueven las organizaciones de migrantes y a favor de sus derechos, hablan sobre el reconocimiento de sus derechos como sujetos políticos dentro de un sistema que les ha negado el reconocimiento como ciudadanos y sujetos portadores de derechos plenos. Asimismo, los inmigrantes desde las movilizaciones del 2006 han encontrado mecanismos de acción para que sus demandas y derechos sean promovidas en las instancias legislativas y judiciales de gobierno local como una forma de poder civil para poner contrapesos al control del Estado y los gobiernos locales.

La construcción de una cultura y sistema democrático en San Francisco está influida por las interrelaciones entre sociedad civil y gobierno local para la promoción, procuración y vigilancia de políticas públicas que beneficien a los ciudadanos y residentes que habitan en este espacio político. En el análisis del proceso del empoderamiento de la sociedad civil migrante de San Francisco, es necesario cuestionar cómo construyen los migrantes un poder civil por medio de estructuras y mecanismos de acción específicos de participación cívica y representación.

El poder civil es aplicado como una categoría analítica que nos permite adentrarnos en la esfera de la vida cotidiana para comprender cómo son negociadas las relaciones de poder entre sociedad civil y Estado en el campo de la política pública migratoria de San Francisco; así mismo, el ejercicio de poder es observado desde la vida cotidiana para comprender sus incidencias en tres esferas: lo local, lo nacional y lo transnacional.

El poder se ubica en el proceso de tomas de decisiones, en el conflicto entre sociedad civil y Estado y en las fuerzas que ponen contrapeso entre las distintas instancias gubernamentales que procuran el ejercicio de políticas públicas. Así la sociedad civil toma un papel destacado frente al Estado para promover formas de participación cívica que ayuden a la resolución de los conflictos locales.

El activismo conjunto de gobierno local y sociedad civil migrante en San Francisco ha ayudado en la generación de nuevas propuestas que sean leídas y promovidas en el cabildeo sobre migración, que se lleva a cabo día con día en Washington, D.C. Sin embargo, dicho activismo está limitado por el poder supremo de la legislación federal que niega la promoción de leyes, ordenanzas y otros mecanismos legales locales de suplantar la legislación local por la federal.

La actual discusión sobre la implementación de la Reforma Migratoria Integral apenas aprobada en junio del presente año por el Senado, aún debe discutirse en la Cámara de los Representantes y por la sociedad civil para construir políticas públicas en donde se reconozcan los derechos de los inmigrantes, poniendo un alto a la criminalización ejercida contra ellos, en el sistema actual migratorio e incluyéndolos en la toma de decisiones en materia de política pública migratoria.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba, Francisco y Paula Leite (2002) “Después del 11 de septiembre: los casos del TLCAN y la UE” en; *Migración y Desarrollo*, abril, número 002, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Latinoamericanistas, Zacatecas pp. 4-20.
- Arango, Joaquín (2003) “Dificultades y dilemas de las políticas de inmigración” En [versión electrónica]: <http://www.ortegaygasset.edu/fog/ver/384/circunstancia/ano-i---numero-2---septiembre-2003/ensayos/dificultades-y-dilemas-de-las-politicas-de-inmigracion>
- Bourdieu, Pierre (1990) “Algunas propiedades de los campos”, en Pierre Bourdieu, *Sociología y cultura*, México: CONACULTA
- California Immigrant Policy Center (2009) “Immigrants in the San Francisco Bay Area Region” en: [versión electrónica] <http://www.caimmigrant.org/document.html?id=293>
- Coleman, Mathew (2007) “A geopolitics of engagement: neoliberalism, the war on terrorism, and the reconfiguration of US Immigration Enforcement”, en; *Geopolitics*, 12:4, pp. 607-634
- De Leon, Richard E. (1988) *The progressive urban regime: ethnic coalitions in San Francisco*, San Francisco: Public Research Institute- San Francisco State University.
- Fox, Jonathan y William Gois (2010) “La sociedad civil migrante: diez tesis para el debate” en: *Migración y Desarrollo*, vol.7, núm. 15, pp. 81-128
- Fung, Archon (2001) “Deepening Democracy: Innovations in Empowered Participatory Governance”, en *Politics and Society*, vol. 29, núm. 1, marzo, pp. 5-41
- García, Maria Cristina (2005) “Dangerous times call for risky responses: Latino Immigration and Sanctuary, 1981-2001” en; Espinoza y otros (eds.) *Latino Religions and civic activism in the United States*, Nueva York: Oxford University Press.
- Isunza Ernesto y Alberto J. Olvera (coord.) (2006) *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil. Participación ciudadana y control social*/México: CIESAS/UV/MA Porrúa/H. Cámara de Diputado.
- Lao-Montes, Agustín (2008) “Ningún ser humano es ilegal. Novísimos movimientos sociales de inmigrantes en los Estados Unidos” en; *Universitas Humanísticas*, no. 66, julio-diciembre 2008, pp. 273-300.
- Long, Norman (2001) *Development Sociology. Actor perspectives*, Londres:

Routledge.

- Marquez, Benjamin y John F. Witte (2009) "Immigration Reform: Strategies for Legislative Action" en; *The Forum*, volumen 7, número 3, artículo 2.
- Sassen, Saskia (2007) *A sociology of globalization*, Londres: Norton and Company.
- SF Human Rights Commission (1989) *San Francisco City Administrative Code 12 H. Sanctuary city ordinance*, en; <http://sf-hrc.org/Modules/ShowDocument.aspx?documentid=766>
- Silverman, Carol, *et.al* (2009) *San Francisco's Nonprofit Sector*, San Francisco: University of San Francisco.
- Suárez, Alberto (2011) *La iniciativa ciudadana en California: análisis comparado de los problemas de la democracia directa*, Estado de México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Suárez Ávila, Paola Virginia (2012) *Política migratoria en San Francisco, California: gobierno local y activismo político de los inmigrantes*. Tesis (Doctorado), México, DF: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS, DF).
- Swartz, Marc J, Victor W. Turner y Arthur Tuden (1994) "La Antropología Política: Una Introducción" en; *Alteridades*, número 8, pp. 100-126.
- Rowlands, Jo (2009) "Poder y empoderamiento" en; www.developmentinpractice.org/readers/spanishreaders/yDiversidadSocial/rowlands.html
- Wahl, Peter (1997) "Tendencias globales y sociedad civil internacional. ¿Una ongización de la política mundial?" en; *Nueva Sociedad*, no. 149, Mayo-Junio 1997, pp. 42-50.
- US Census Bureau (2009) "San Francisco City QuicksFacts from the US Census Bureau" En: <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/06/0667000.html>
- _____ (2011) "San Francisco County QuicksFacts from the US Census Bureau", En: <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/06/06075.html>

ENTREVISTAS

- Diana Rashid (EBASE) en la sede de EBASE de la ciudad de Oakland, CA. Miércoles 5 de febrero de 2009

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- Bay Area Immigrant Rights Coalition <http://www.immigrantrights.org/mission.asp>
- SF Human Rights Commission <http://sf-hrc.org/>
- SF Immigrant Rights Commission <http://sfgov2.org/index.aspx?page=120>

Dra. Paola Virginia Suárez Ávila

Becaria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN). Doctora en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS, DF). Ha sido profesora invitada en el Instituto de Estudios Gubernamentales (IGS) de la Universidad de California, Berkeley y en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Coimbra en Portugal. Académica de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y participante del Proyecto PAPIIT IG 300 713 "Género y globalización en los debates de la Historia y Teoría Social Contemporánea", FFyL-IISUE, UNAM. Sus líneas de especialización son: "Política Pública Migratoria en California" y "Arte y Cultura en la frontera México-Estados Unidos".

Correo electrónico: caraxola@gmail.com